ACTA DE MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA STARV-SAMC-SPD 005 DE 2026

En el municipio de Santa Rosalía Vichada, a los seis (06) días del mes de noviembre de 2026, el área encargada del desarrollo de actividades contractuales procede a verificar las manifestaciones de interés de la convocatoria pública en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía **STARV-SAMC-SPD 005 DE 2026**, cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA – VICHADA**

Una vez agotado el plazo establecido en el respectivo cronograma, y verificado los correos habilitados para poder manifestar interés, al igual que el libro radiador, se tiene que existen las siguientes manifestaciones de interés:

Nombre de la entidad o persona que manifiesta interés	NIT O CC	Fecha y hora en que se radica la manifestación	Cumple	No cumple
UNION TEMPORAL EDUCATIVAS SANTA ROSALIA 2026 **R/L OSCAR MIGUEL HENAO BONILLA**	C.C. N. 1.121.873.415 de Villavicencio.	Radicado vía correo electrónico, de fecha tres (03) de noviembre a las 17:00.	X El posible oferente cumple con los requisitos para manifestar interés dentro del proceso, quedando debidamente **HABILITADO**, para concurrir al proceso.	

Se deja constancia que el posible oferente anexa la siguiente información:

- Carta de manifestación de interés, debidamente firmada.
- Copia de conformación de unión temporal.
- Copia del RUT de SPECTRUMP COLOMBIA SAS Y J&M DE COLOMBIA SAS
- Copia del certifica cado de existencia y representación legal de SPECTRUMP COLOMBIA SAS Y J&M DE COLOMBIA SAS.

De igual manera se deja constancia que el municipio de Santa Rosalía en razón a que solamente se presentó una (01) manifestación de interés para acudir al proceso, se prescindirá del sorteo de la consolidación de oferentes, continuando con las siguientes etapas de conformidad con lo establecido en el respectivo cronograma.

Se firma la presente acta a los seis (06) días del mes de noviembre de 2026.

GINA LORENA LOZA JARA
Secretaria de Gobierno y Asuntos indígenas.

Proyectó: Maria Paula Lopez Leon	Aprobó: Gina Lorena Loza Jara
Judicante SGAI	Secretaria de Gobierno y Asuntos indígenas

Gmail contratacion contratacion <contratacion@santarosalia-vichada.gov.co>

STARV SAMC SPD 005 DE 2026-ACTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PROPONENTE PLURAL

2 mensajes

GILDARDO NUÑEZ BECERRA <g.009nunez@gmail.com> 3 de noviembre de 2026 a las 17:00
Para: contratacion@santarosalia-vichada.gov.co, alcaldia@santarosalia-vichada.gov.co

FORMATO 10A — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PROPONENTE PLURAL

Señores
ALCALDIA DE SANTA ROSALIA VICHADA

U. S. D

REFERENCIA: Invitación Pública No. **STARV SAMC SPD 005 DE 2026**

OBJETO: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA – VICHADA.**

Estimados señores:

Los suscritos, Yo **OSCAR MIGUEL HENAO BONILLA**, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1.121.873.415 de Villavicencio, representante legal de SPECTRUMP COLOMBIA SAS con NIT: 901706483-3 integrante 1] y **GILDARDO NUÑEZ BECERRA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.543.389 DE AGUAZUL, Representante Legal de J&M DE COLOMBIA SAS CON NIT: 900850774-3 integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación respectivamente de las empresas enunciadas, manifestamos nuestra intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjuntamos los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o de persona natural conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

se anexa 21 filios- anexo 10 A soportes persona juridica

manifestacion de interes enviar.pdf
1124K

contratacion contratacion <contratacion@santarosalia-vichada.gov.co> 5 de noviembre de 2026 a las 16:12
Para: maria eugenia valbuena barbosa <mvalbuena7105@hotmail.com>

MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA
NIT. 800.103.318-1
Secretaria de Gobierno y Asuntos Indígenas
Carrera 7 No: 5-14 - Tel. 321 349 7973
Santa Rosalía - Vichada - Colombia

manifestacion de interes enviar.pdf
1124K

FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

FORMATO 10A — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PROPONENTE PLURAL

Señores
ALCALDIA DE SANTA ROSALIA VICHADA

U. S. D

REFERENCIA: Invitación Pública No. **STARV SAMC SPD 005 DE 2026**

OBJETO: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA – VICHADA.**

Estimados señores:

Los suscritos, Yo **OSCAR MIGUEL HENAO BONILLA**, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1.121.873.415 de Villavicencio, representante legal de SPECTRUMP COLOMBIA SAS con NIT: 901706483-3 integrante 1] y **GILDARDO NUÑEZ BECERRA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.543.389 DE AGUAZUL, Representante Legal de J&M DE COLOMBIA SAS CON NIT: 900850774-3 integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación respectivamente de las empresas enunciadas, manifestamos nuestra intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjuntamos los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o de persona natural conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

La Unión Temporal estará integrada por:

Nombre del integrante	Porcentaje de participación (%) (1)
SPECTRUMP COLOMBIA SAS	50 %
J&M DE COLOMBIA SAS	50%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%. Sin embargo, los porcentajes son indicativos y pueden ser modificados, ya que serán verificados en la oferta, de conformidad con lo señalado en el Documento Base.

Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública; y, en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la

entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.

Acepto que se comunique y notifique las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación se realicen a través del usuario del Secop I, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP I y los artículos 65 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	Oscar Miguel Henao Bonilla		
Dirección y ciudad	Cra 22-22 46 Florida Puerto Carreño		
Teléfono	3209325989	**Celular**	3209325989
Correo electrónico	spectrumpcolombia@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Puerto Carreño, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2026.

Atentamente

OSCAR MIGUEL HENAO BONILLA,
R/L SPECTRUMP COLOMBIA SAS
Integrante 01

GILDARDO NUÑEZ BECERRA
R/L JYM DE COLOMBIA SAS
INTEGRANTE 02

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

FORMATO– CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL.

FORMATO 2B – DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL.

Señores

ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA
Carrera 7 No. 5 – 14, Palacio Municipal
Santa Rosalía – Vichada

REFERENCIA: Proceso de Contratación No **STARV SAMC SPD 005 DE 2026**

OBJETO: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA – VICHADA.**

Estimados señores:

Los suscritos **SPECTRUMP COLOMBIA SAS** con NIT: 901706483-3 constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por **OSCAR MIGUEL HENAO BONILLA**, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1.121.873.415 de Villavicencio, **J&M DE COLOMBIA SAS** con NIT 900850774-3 constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por **GILDARDO NUÑEZ BECERRA,** mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.543.389 de Aguazul, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Unión Temporal está integrado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)	Términos de Extensión

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SPECTRUMP COLOMBIA SAS **NIT: 901706483-3**	50%	Desde el ítems **-1 al 6** de acuerdo a lo ofertado y especificaciones técnicas AIU establecidas por la entidad, presentara su respectivo informe a la UT para ser agrupado y entregado para el trámite de cuenta de cobro, indicando el valor a facturar, teniendo en cuantos soportes legales de facturación de compras como soportes para la UT.
J&M DE COLOMBIA SAS **NIT:900850774-3**	50%	Desde el ítem **7 al 9** de acuerdo a lo ofertado y especificaciones técnicas AIU establecidas por la entidad, presentara su respectivo informe a la UT para ser agrupado y entregado para el trámite de cuenta de cobro, indicando el valor a facturar, teniendo en cuantos soportes legales de facturación de compras como soportes para la UT
total	100 %	

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100 %.

2. El Consorcio se denomina **UNION TEMPORAL EDUCATIVAS SANTA ROSALIA 2026,**
3. El objeto de la Unión Temporal es unirnos como Unión Temporal para desarrollar el objeto contractual utilizando los recursos administrativos, jurídicos técnicos y económicos.
4. La duración de esta Unión Temporal es toda la vigencia del contrato que nos sea adjudicado y un (1) año mas
5. El representante de la Unión Temporal es **OSCAR MIGUEL HENAO BONILLA** domiciliado en Puerto Carreño, identificado con cedula de ciudadanía N°. 1.121.873.415 de Villavicencio, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente de la Unión Temporal es GILDARDO NUÑEZ BECERRA identificado con C. C. 1.116.543.389 de Aguazul, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente podrá de la Unión Temporal cuando por alguna causa extraordinaria el representante legal principal no pueda acudir a atender posibles requerimientos del Departamento relacionados la presentación de la propuesta, asistir a audiencia de adjudicación, realizar

los respectivos lances hasta su adjudicación y durante la ejecución del contrato lo necesario en pro de la ejecución del mismo.

8. El señor **OSCAR MIGUEL HENAO BONILLA** domiciliado en Puerto Carreño, identificado con cedula de ciudadanía N°. 1.121.873.415 de Villavicencio, acepta su nombramiento como representante legal de la **UNION TEMPORAL EDUCATIVAS SANTA ROSALIA 2026.**

9. en caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará a nombre de la UNION TEMPORAL con su registro RUT asignado por la DIAN.

10. Al conformar la unión temporal para participar en el PROCESO de. SELECCIÓN ABREVIADA NO. **STARV SAMC SPD 005 DE 2026,** adelantado por el Municipio de Santa Rosalía, sus integrantes se comprometen a:

a) Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.

b) Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con el Municipio de Santa Rosalía,

c) Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.

d) Para efectos de la aplicación de las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, convenimos que los términos y extensión de nuestra participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, es la siguiente: conjunta de miembro 1 de la UT 50% desarrollara los ítems **1 al 6** y miembro 2 de la UT -50% desarrollara ítems **1 al 9** Igualmente, nos comprometemos a no modificar los términos y la extensión de las actividades señaladas anteriormente sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de Santa Rosalía , No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante del mismo, ni a terceros sin la autorización previa del Municipio de Santa Rosalía

e) No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del contrato y UN (1) año más.

11. El domicilio de la Unión Temporal es: Para todos los efectos ante el Municipio de Santa Rosalía , se consignan a continuación las direcciones donde funcionan las oficinas de los asociados en Unión Temporal, a saber: **J&M DE COLOMBIA SAS** en la Carrera 23 20 a 51 Barrio Florida en Puerto Carreño Vichada y **SPECTRUMP COLOMBIA SAS** en Carrera 22 Nro. 22- 46 Barrio Florida de Puerto Carreño Vichada, No obstante lo

anterior, se acepta desde ahora que Municipio de Santa Rosalia , pueda dirigirse a la siguiente dirección: carrera 22 Nro. 22 -46 Barrio Florida PCR, con número de teléfono Nro.: 320 9325989 y el correo electrónico groupproyect1@gmail.com

Para constancia se firma el presente documento en Puerto Carreño, a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2026.

FIRMAS:

SPECTRUMP COLOMBIA SAS
NIT: 901706483-3
R/L: OSCAR MIGUEL HENAO BONILLA

J&M DE COLOMBIA SAS
R/L: GILDARDO NUÑEZ BECERRA
NIT: 900850774-3

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL

Acepto:

OSCAR MIGUEL HENAO BONILLA
C.C. 1.121.873.415 de Villavicencio

REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA UNION TEMPORAL

Acepto:

GILDARDO NUÑEZ BECERRA
C.C. 1.116.548.389 de Aguazul

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141260670275

(415)7707212489984(8020) 000014126067027 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 6 4 8 3	3	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SPECTRUMP COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vichada 9 9	Puerto Carreño 0 0 1

41. Dirección principal
CR 22 22 46

42. Correo electrónico contabilidad.spectrump@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 9 3 2 5 9 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 2 / 2 0 2 3 0 3 0 1	6 1 9 0 / 2 0 2 3 0 3 0 1	6 2 0 9 / 4 7 7 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	3	3	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5										

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-08 / 01:49:01PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HENAO BONILLA OSCAR MIGUEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260670275

(415)7707212489984(8020) 000014126067027 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 6 4 8 3	3	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 4 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 4 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 3 7 7 4 7	
78. Departamento	9 9	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 4 1 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 4 2 4		-
2	1 2 5	2 0 2 3 0 4 2 4		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141260670275

(415)7707212489984(8020) 000014126067027 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 6 4 8 3	3	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 3 0 4 1 8		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación: 1 1 2 1 8 7 3 4 1 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: HENAO	105. Segundo apellido: BONILLA	106. Primer nombre: OSCAR	107. Otros nombres: MIGUEL
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 3 0 4 1 8		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 1 0 1 8 4 3 9 3 0 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: ROJAS	105. Segundo apellido: SUAREZ	106. Primer nombre: MARIA	107. Otros nombres: CATALINA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/10/2026 - 09:01:42
Recibo No. S002520611, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ACTsuZf1t5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SPECTRUMP COLOMBIA SAS
Nit : 901706483-3
Domicilio: Puerto Carreño, Vichada

MATRÍCULA

Matrícula No: 437747
Fecha de matrícula: 18 de abril de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 22 22 46
Barrio : FLORIDA
Municipio : Puerto Carreño, Vichada
Correo electrónico : spectrumpcolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3209325989
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 22 22 46
Barrio : FLORIDA
Municipio : Puerto Carreño, Vichada
Correo electrónico de notificación : spectrumpcolombia@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 01 de abril de 2023 de la Asamblea General Constitutiva de Puerto Carreno, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2023, con el No. 97137 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SPECTRUMP COLOMBIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1 del 01 de abril de 2023 de la Asamblea General Constitutiva de Puerto Carreno, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2023, con el No. 97139 del Libro IX, se decretó la

comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. -La sociedad tendrá como objeto principal: 1. La consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas. 2. La presentación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación y comercialización de productos audiovisuales. 3. El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de Banda Ancha y Networking, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y todo tipo de empresas. 4. El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y mantenimiento de soluciones para redes de telecomunicaciones en las tecnologías PCL, Wi-Max, coaxial e IP. Asimismo, el ofrecimiento de soluciones tales como acceso a Internet de alta velocidad, seguridad, gestión y mantenimiento de redes. 5. La exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento (help desk) de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. 6. Suministro, instalación y funcionamiento de canales para acceso a internet mediante tecnología de punta. 7. La realización de servicios de gestión integrada de proyectos, dirección de obras y suministros técnicos, actividades de asesoramiento y consultoría de proyectos arquitectónicos y museológicos, así como los servicios de consultoría técnica en arquitectura, ingeniería y sectores afines. 8. La realización de consultoría organizativa, administrativa, planificación estratégica, reingeniería de procesos y de estudios de mercado en todas las citadas materias. 9. La promoción, creación y participación en empresas y sociedades, industriales, comerciales, inmobiliarias, de servicios y de cualquier otro tipo. 10. Actividades y consultarías en la rama de la ingeniería, informática y telecomunicaciones. 11. Construcción, mantenimiento y reparaciones complementarias de redes eléctricas. 12. Instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos y electrónicos. 13. Alquiler de maquinaria y equipo de ingeniería 14. Actividades de ingeniería de sistemas, suministro de partes y elementos informáticos y de telecomunicaciones. 15. Asesoramiento, orientación, y asistencia técnica y comercial, en ingeniería, informática y telecomunicaciones. 16. Consultarías en informática, elaboración de programas de software, diseño de páginas web, procesamiento de datos y redes. 17. Mantenimiento y reparación e instalación de equipos de informática, oficina y redes para telecomunicaciones. 18. Servicios de logística y administración para toda clase de eventos, entidades y empresas. 19. Suministro de equipos y materiales tecnológicos e informáticos. 20. Suministro y distribución de energía, material eléctrico para edificios, industria y vía pública, y alumbrados especializados. 21.Suministro de papelería, artes gráficas, material didáctico y todo lo relacionado con artículos de escritorio y oficina. 22. Suministros de Aulas virtuales, con programas específicos según la necesidad de la entidad contratante. 23. Calculo, diseño, construcción, asesoría, interventoría, montaje, integración de sistemas, consultoría, outsourcing, gerencia de proyectos, la venta de servicios y/o productos, mantenimiento y operación para las siguientes actividades: a) informática, telecomunicaciones y desarrollo de software (investigaciones, estudios, desarrollo de materia de sistemas, procedimientos, capacitación, equipos o instrumentos para el área de las telecomunicaciones. b) de sistemas eléctricos y electromecánicos, (iluminación, sistemas de producción y aislamiento eléctrico, instrumentación, climatización, tableos de control, de redes eléctricas de baja, media y alta tensión, sub - estaciones eléctricas, montaje de centros de control de motores mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo de máquinas eléctricas de centrales telefónicas, redes de transmisión complementarias. estructuras especiales de concreto y estructuras metálicas, estructura de madera, instalaciones interiores para edificaciones, montajes electromecánicos y obras complementarias: montajes de tuberías de presión. 24. La sociedad puede, adquirir, enajenar toda clase de bienes, a cualquier título; gravarlos y limitar su dominio;

tenerlos o entregarlos a título precario; constituir patrimonios de familia. 25. Designar apoderados judiciales y extrajudiciales; transigir y comprometer los asuntos en que tenga o pueda tener algún interés en general, celebrar toda especie de contratos que la ley autorice. 26. Podrá en especial, adquirir o enajenar, a cualquier título, intereses sociales o acciones en sociedades de las cuales sea socia o accionista. 27. Poseer los intereses sociales o acciones que adquiera y ejercer todos los derechos que la ley y los estatutos de las respectivas compañías le confieran. 28. Realizar inversiones que la habiliten para mantener o acrecentar las rentas con el único fin de dar adecuado cumplimiento a su objeto social. 29. Realizar asesorías, consultorías, auditorías, capacitación, formación y/o acompañamiento, cualquiera sea su tipo, en temas jurídicos, financieros y presupuestales, de administración pública y/o privada, de contratación estatal o privada, de sistemas de gestión de calidad, de sistemas de evaluación, de análisis y medición de riesgos, de gerencia de proyectos, entre otros. 30. podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. 31. Desarrollo de cursos relacionados con la ciencia de la computación tendiente al mejoramiento del nivel informático del personal de las empresas ya sean privadas o públicas. 32. Adiestramiento de personas en el área de la informática en general, servicios de consultoría en el área de la informática, cursos de mejoramiento de personal y de relaciones humanas, asesoría en computación e informática. 33. Venta de suministro e instalación de equipos de computación y redes, servicio de mantenimiento y reparación de equipos, al igual que la asesoría en la compra de los mismos, todo ello sin perjuicio de que sean llevadas a cabo cualesquiera otras actividades de licito comercio. 34. Gestión de procesos de soporte en front office y back office a través de los diferentes medios de contacto, tales como: telefónico, presencial y/o virtual, para apoyar el ciclo de relacionamiento de los clientes, en modalidad outsourcing o insourcing, que incluye las actividades de: a) estudios e investigaciones de mercado; b) mercadeo y preventa; c) venta; d) entrega, instalación, implementación y/o puesta en funcionamiento según corresponda; e) postventa, servicio al cliente, atención de PQR's, servicios de soporte y/o mantenimiento de bienes y servicios; f) procesos de administración documental. 35. Procesos de gestión y administración de información. 36. Gestión de procesos tecnológicos: administración de la infraestructura técnica y tecnológica, desarrollo, licenciamiento, adquisición, comercialización, instalación y/o configuración de software y aplicaciones tecnológicas. 37. Procesos de gestión del talento humano: nómina, reclutamiento, selección, desarrollo de competencias y programas de bienestar laboral. 38. Prestación de servicios de consultoría, asesoría, capacitación e interventorías para todo lo relacionado con las actividades propias del sector de externalización de procesos de negocios (BPO) por su sigla en inglés. 39. Alquiler de infraestructura física y/o técnica y/o tecnológica asociada a los servicios de la sociedad, así como la comercialización de los bienes que hagan parte de dicha infraestructura. 40. La realización, producción y comercialización de medios impresos, de medios audiovisuales, y de demás medios de comunicación dirigidos al sector público y privado. 41. La adquisición de acciones o de cuotas de interés social, en otras sociedades o entidades, con objeto social similares o complementarios. 42. La adquisición de acciones o de cuotas de interés social, en otras sociedades o entidades, con objeto social similares o complementarios. 43. La comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el sector ganadero y agrícola. 44. La realización y promoción de programas científicos y técnicos para el sector público y privado tales como congresos nacionales e internacionales, conferencias, charlas, seminarios y demás actividades de capacitación. 45. Compra y venta de herramientas, maquinaria y equipo agrícola. 46. La realización y ejecución de programas de promoción y prevención para el sector público y privado en temas de salud, higiene, seguridad alimentaria. 47. La realización y ejecución de programas de promoción y prevención para el sector público y privado, tales como congresos nacionales e internacionales conferencias, charlas, seminarios, y demás actividades de capacitación. 48. Adquirir bienes, muebles e inmuebles, para usufructuarlos, arrendarlos, venderlos, gravarlos, o para desarrollar en o con ellos el objeto social de la compañía.49. Comercializar mediante compra, venta, comisión o en otras formas todo tipo de productos agrícolas, frutícolas, y pecuarios, semillas, plantas, fertilizantes, herbicidas, pesticidas y otros insumos de las actividades agrícolas, vitivinícola, y agropecuaria.50 Desarrollar proyectos y/o apoyar el desarrollo de actividades de producción agrícola, frutícolas, y pecuarios, semillas, plantas, fertilizantes, herbicidas, pesticidas y otros insumos de las actividades agrícolas, vitivinícola, y agropecuaria. 51. Comercializar y distribuir equipos, maquinarias, vehículos, tractores, herramientas y demás implementos de la actividad agrícola, sea mediante la compra y venta o la representación de otras empresas fabricantes o distribuidores. 52. Realizar suministro de elementos industriales, como maquinaria y equipo, elementos de protección personal, y demás elementos industriales. 53. La importación y exportación de productos alimenticios, bebidas e insumos alimenticios, así como la distribución, intermediación, el comercio

al por mayor y al por menor, la elaboración y manipulado de dichos productos, el envasado de conservas, la inspección, el control, la certificación y la calificación de calidad y denominaciones de origen correspondiente a todo tipo de productos. La explotación agrícola, ganadera, avícola, pecuaria y de análoga naturaleza. 54. La fabricación, importación, exportación, la intermediación y el comercio al por mayor y menor de máquinas y material relacionado con ordenadores y programas para los mismos, aparatos eléctricos y electrónicos, telefonía móvil y fija, máquinas de oficina, desarrollo de programas, asesoramiento técnico e informático, servicios de telefonía móvil y fija y su actuación como operador de redes, reparación de máquinas de oficina, programación de autómatas y control industrial. Procesos de datos. 55. Recogida y tratamiento de materiales usados, residuos y enseres de uso doméstico e industrial para su reciclado y obtención, distribución y comercialización de energías. Depuración y distribución de agua. Refino, comercialización, intermediación, almacenamiento, y distribución de petróleos y derivados y la explotación de estaciones de servicio. 56. La realización de actividades de Internet, así como el suministro de servicios de información y formación. 57. La comercialización e intermediación de productos químicos y sintéticos, plásticos, pasta papelera, papel, cartón, envases, bolsas, rótulos, material fotográfico y servicios de revelado. 58. La fabricación, importación, exportación, compraventa, comercio al por menor y mayor, así como la distribución, intermediación y servicios relacionados con los artículos sanitarios, higiénicos, de limpieza, de belleza, de peluquería, de estética, de hogar, de regalo, juguetes, instrumentos musicales, decoración, electrodomésticos, mobiliario, porcelana, cristalería, joyería, bisutería, óptica, equipos fotográficos, flores, plantas y artículos de deporte. Reclamos publicitarios de todo tipo, así como los servicios relacionados con la publicidad y promoción empresarial. 59. Importación, exportación, intermediación y comercio al por menor y mayor de maderas, corcho, cestería, espartería, metales de fundición, estirado, laminación y otros manipulados. La industria del mármol y piedra natural o artificial. Instalaciones y montajes de carpintería metálica y tradicional y el arriendo no financiero de los mismos en forma de tarimas y similares. Explotación forestal. 60. Producción, exhibición, edición, importación, exportación, distribución, compraventa y alquiler de todo tipo de productos cinematográficos, musicales, audiovisuales y libros y otras publicaciones en soporte papel, electrónico, audio o video, encuadernaciones, composición y fotograbado. Participación en todo tipo de muestras, festivales, ferias, certámenes y otros relacionados con cualquier industria o actividad artística y de comunicación. Representación de profesionales y artistas. Agencia de publicidad y relaciones públicas. Diseño, construcción, mantenimiento y explotación de instalaciones deportivas. Formación en los campos artísticos y deportivos. Importación, exportación, compraventa e intermediación de obras de arte así como la explotación de galerías de arte de todo tipo. 61 Diseño, construcción y explotación de parques productores de energía en todas sus variantes contempladas por la legislación. 62. Intermediación en la redacción de proyectos de arquitectura, ingeniería y urbanismo, así como la intermediación en el asesoramiento de empresas y personas físicas en su más amplia acepción, tasaciones, peritaciones, actividades veterinarias, centros sanitarios y de análisis y de reconocimientos médicos. Todo lo anterior a través de los oportunos profesionales que en cada caso proceda. 63. Elaboración, estudio, diseño y ejecución de proyectos de base tecnológica. 64. Promoción y fomento del emprendimiento a través de elementos educativos y formativos, así como de publicaciones, investigaciones, seminarios, congresos, jornadas y otros eventos relacionados con esta área 65. Prestación de servicios de asesoramiento, consultoría y mentoría a emprendedores y Pyme 66. Diseño y programación de algoritmos, desarrollo de *software, aplicaciones para móviles, páginas web, diseño gráfico, digitalización, e-commerce, e-learning* y marketing OnLine .67. Administración de equipos, redes y servidores, así como el soporte y el mantenimiento de equipos e instalaciones informáticas 68. Desarrollo de hardware, prototipado de producto, diseño y fabricación de equipos electrónicos. • Suministro, instalación, mantenimiento, y en general el comercio de todo tipo de equipamiento informático, programas de ordenador y sistemas informáticos, así como el desarrollo de aplicaciones específicas y todo tipo de asistencia técnica. 69 . Diseño y elaboración de programas formativos de perfeccionamiento profesional y desarrollo personal. 70. Organización de cursos formativos, seminarios, conferencias, congresos y otros eventos orientados al fomento de la innovación y el desarrollo empresarial. 71. Elaboración de proyectos, asesoramiento y promoción relacionada con la economía social y de cooperación al desarrollo. 72. Desarrollo de proyectos de sostenibilidad ambiental, energías renovables y ahorro y eficiencia en el uso de los recursos naturales, consumo crítico y responsable. 73. Prestación de servicios de gestoría, asesoría fiscal, contable, laboral, y correduría de seguros. 74 . Estudios, auditorias, elaboración de informes, minería de datos, análisis de evaluación, formación en el ámbito de I+D+i en la empresa y consultoría de procesos. 75. Producción y postproducción digital de material audiovisual: video, MIDI. 76. Generación de sistemas de información geográfica y realización de todo tipo de

proyectos en las áreas de la ingeniería, cartografía digital, informática, así como el tratamiento de imágenes, incluyendo la captación y proceso de datos, y todo tipo de asistencia técnica en dichas materias.77. La aplicación de las nuevas tecnologías informáticas para el tratamiento de la información gráfica tanto ligada al terreno, como ambiental y de redes de servicios e infraestructuras en el territorio, incluyendo la captura, procesamiento y la ulterior edición de imágenes y datos gráficos, así como de su correspondiente información atribuyente, con la finalidad de crear y administrar bases de datos con orientación geográfica. 78. Desarrollo, implantación, conservación y gestión de inventarios y registros de riqueza, catastros, tanto rústicos como urbanos y bancos de datos en general. 79 El desarrollo, implantación, ejecución, producción, comercialización y prestación de nivel de servicio de sistemas de información de cualquier naturaleza. 80 Actividades relacionadas con crowdfunding y financiación de proyectos de base tecnológica a través de microcréditos. 81. Instalaciones eléctricas en general de baja tensión. 82. Mantenimiento y tratamiento de agua para instalaciones acuáticas y de aire en instalaciones de climatización. 83. Explotación de patentes, marcas, modelos, procedimientos y productos relacionados con los fines recogidos anteriores. 84. La adquisición, explotación y enajenación de bienes inmuebles, destinados al ejercicio de las actividades referidas. 85. Actividades inherentes a energía eléctrica, como el alumbrado público. 86. Actividades inherentes a energía eléctrica, como el alumbrado público 87. Suministros de alumbrados y servicios eléctricos. 88. Compra, venta, importación, exportación, distribución, comisión, consignación, fabricación, y comercio en general de toda clase de artículos de iluminación, decoración, y arte entre otros. 89. Suministros de muebles y equipos de oficina y soluciones informáticas. 90. Suministros de productos e implementos de informática y telecomunicaciones. 91. Dotaciones de Ropa y calzado para oficina e instituciones públicas y privadas. 92. Suministros e instalación de aires acondicionados. 93 Suministros de papelería 94. Alquiler y venta de sonido para eventos 95. Suministro de servicios de Internet y demás servicios acorde a las actividades relacionadas en el presente objeto 96. Servicios logísticos y demás actividades propias de organización de eventos 97. Prestación de los servicios de conectividad (internet, TV, radio enlaces, microondas). Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas por la propia Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que lo remplazará en sus faltas

temporales o absolutas con las mismas facultades y restricciones, por el período que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo. Las funciones del Representante Legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de La Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal. El Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal y el Representante Legal Suplente. El Representante Legal Suplente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal Suplente tambien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, de igual forma podra realizar tramites de cobro cheques, cobros y firmar todo tipo de operaciones con las entidades financieras, Bancarias y publicas sin ninguna restriccion alguna. El Representante Legal Suplente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal y el Representante Legal Suplente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 01 de abril de 2023 de la Asamblea General Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2023 con el No. 97137 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR MIGUEL HENAO BONILLA	C.C. No. 1.121.873.415
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIA CATALINA ROJAS SUAREZ	C.C. No. 1.018.439.302

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta

tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado No. 1 del 01 de abril de 2023 de la Asamblea General Constitutiva , inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2023, con el No. 97139 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : OSCAR MIGUEL HENAO BONILLA
CONTROLANTE
Identificación: 1121873415
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: Fuera del país
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : SPECTRUMP COLOMBIA SAS
Domicilio: Puerto Carreño, Vichada
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4652
Actividad secundaria Código CIIU: J6190
Otras actividades Código CIIU: J6209

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SPECTRUMP COLOMBIA MH S.A.S
Matrícula No.: 484707
Fecha de Matrícula: 02 de septiembre de 2025
Fecha de Renovación: 20 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 8 6 42
Barrio : CENTRO SANTA ROSALIA VICHADA
Municipio: Santa Rosalia, Vichada

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/10/2026 - 09:01:44
Recibo No. S002520611, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ACTsuZf1t5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $398.475.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4652.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/10/2026 - 08:23:04
Recibo No. S002528441, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5Bj3f8rHWK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : J&M DE COLOMBIA SAS
Nit : 900850774-3
Domicilio: Puerto Carreño, Vichada

MATRÍCULA

Matrícula No: 279109
Fecha de matrícula: 20 de mayo de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 23 20 A 51
Barrio : FLORIDA
Municipio : Puerto Carreño, Vichada
Correo electrónico : g.009@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214091901
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 23 20 A 51
Barrio : FLORIDA
Municipio : Puerto Carreño, Vichada
Correo electrónico de notificación : g.009@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 30 de marzo de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Puerto Carreno, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2015, con el No. 52281 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada J&M DE COLOMBIA SAS.

Por documento privado No. 1 del 30 de marzo de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Puerto Carreno, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2015, con el No. 52281 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada J&M DE COLOMBIA SAS.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/10/2026 - 08:23:04
Recibo No. S002528441, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5Bj3f8rHWK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad j&m de colombia sas, tendrá por objeto social cuatro materias principales como son obras civiles, suministros en general consultorias y capacitaciones. En el marco de las obras civiles la sociedad j&m de colombia sas, realizara las siguientes actividades: Prestar servicios de consultoría interventoria, construcción, mantenimiento y operación de infraestructuras de tipo civil, metalmecánica, eléctrica, automatización y de de telecomunicaciones. La construcción y mantenimiento de obras civiles para proyectos infraestructura del sector público y privado y para el sector de hidrocarburos, en el territorio nacional o en el exterior. La prestación de servicios profesionales directamente a través de terceros en las ramas de ingeniería, arquitectura, urbanismo, ecología, impacto ambiental, avalúos, catastro geodesia, cartografía, topografía y profesiones afines en las áreas de consultoría, estudios, interventorías, diseños y construcción de estructuras y en general, toda clase de obras civiles el estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional. La exploración y explotación minera en pequeña y gran escala, por aluvión, cauce o por beta, la exploración y explotación de canteras, playas y demás depósitos naturales, o yacimientos de materiales para la construcción y la minería en general la adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación, la construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, teléfonos, y en general todo lo relacionado con servicios públicos. Los montajes electromecánicos en general. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. La construcción de túneles, presas, oleoductos, gasoductos, poliductos. Estaciones de bombeo, la inversión, aplicación de recursos o disponibilidades de la sociedad en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley sean nacionales o extranjeras y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita, o en bienes corporales o incorporales con la finalidad de precautelación del patrimonio. La planeación, contratación y administración de negocios de infraestructura y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo. Férreo y portuario, de servicios públicos domiciliarios minero y proyectos relacionados con obras de infraestructura, proyectos de ingeniería, mineros y en general el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción. La estructuración, gestión y ejecución de proyectos relacionados con la generación, transmisión, explotación, generación, distribución y comercialización de energía, electricidad, gas e hidrocarburos, así como de la industria petroquímica y minera. La prestación de servicios técnicos y de consultoría y de asesoría en los diferentes campos de ingeniería civil. El diseño, fabricación, compraventa, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes, relacionados con la industria de la construcción. En el marco del suministro de bienes la sociedad j&m de colombia sas, realizará las siguientes actividades: Suministro de muebles de oficina, maquinaria, equipos de oficina, computadores, impresoras, papelería, útiles de escritorio, diseños e impresiones de papelería, suministros de alimentos en cualquiera de sus presentaciones, suministros de uniformes, dotaciones industriales, y demás elementos de seguridad industrial, suministro de dotaciones hospitalarias, hoteleras, suministro de equipos e implementos deportivos, uniformes corporativos, en general cualquier clase de bien o servicio a suministrar que se requiera en el marco de consultorias y capacitaciones la sociedad, realizará las siguientes actividades diseñar e impartir actividades de superación profesional (cursos de perfeccionamiento actualización, seminarios y diplomados), a la población que lo requiera, en planes de negocios, creación de empresas, contratación civil, comercial, laboral, servicio al clíente , coaching, empoderamiento y en cualquier tema que se requiera. Diseñar y desarrollar actividades de capacitación (habilitación, adiestramiento y perfeccionamiento) a los dirigentes, personal de servicios, operarios y administrativos de diferentes empresas que lo requieran, realizar talleres nacionales e internacionales relacionados con las actividades de capacitación. Realizar aplicaciones informáticas como base material de estudio para la superación profesional, profesoral, técnica y demás recursos humanos que lo requieran. Ofrecer servicios de consultorías y trabajos investigativos especializados relacionado con los cursos de formación y capacitación a entidades

nacionales y extranjeras y organismos internacionales en peso convertible, de acuerdo a las estrategias de colaboración aprobadas. Asi mismo, se entiende que la sociedad podrá realizar cualquier acto lícito de comercio. Alcance. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: 1) Adquirir y explotar los bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, títulos valores u otros; arrendarlos, enajenarlos o gravarlos con sujeción a la normatividad vigente y a estos estatutos, en desarrollo de lo cual podrá; a) girar, aceptar, otorgar, endosar, negociar, descontar, y dar en prenda o garantía toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales; b) garantizar por medio de fianzas, prendas, hipotecas o depósitos, sus propias obligaciones, c) emitir bonos o títulos valores o títulos sobre activos e inversiones u otros documentos similares que en forma colectiva constituyan obligaciones a cargo de la sociedad, y reglamentar la colocación de los mismos en el público, directamente o a través de intermediarios, conforme a las disposiciones legales vigentes. D) hacer toda clase de operaciones con títulos valores, intervenir en operaciones de crédito por activa o por pasiva, dando o recibiendo las garantías del caso, sin que por ello se configure la intermediación financiera; e) celebrar toda clase de operaciones con entidades financieras o aseguradoras; f) celebrar toda clase de operaciones de crédito g) asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas con el objeto social, así como las conexas o complementarias h) colocar sus excedentes de tesorería y sus reservas en el mercado de capitales, de manera transitoria o permanente, a través de la suscripción de bonos, adquisición de títulos o acciones; i) abrir y suprimir sucursales, oficinas, o agencias, en los lugares de colombia o del extranjero que se estime conveniente; j) participar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado, en colombia o en el exterior, en la constitución de sociedades, corporaciones o fundaciones que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la sociedad; k) adquirir acciones o cuotas en sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones previamente constituidas, que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la sociedad; l) obtener y explotar derechos de propiedad industrial sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y cualquier otro bien incorporal; 2) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, sean de carácter principal, accesorio, preparatorio o complementario, que directamente se relacionen con los negocios o actividades que constituyen el objeto social, de acuerdo con la extensión y comprensión determinadas en el presente artículo, y realizar todos aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, las funciones del representante legal

terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad. Deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada. Administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 16 de diciembre de 2025 de la Asamblea General Extraodinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2025 con el No. 116260 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GILDARDO NUÑEZ BECERRA	C.C. No. 1.116.543.389

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4719
Actividad secundaria Código CIIU: G4530
Otras actividades Código CIIU: J6190 G4652

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/10/2026 - 08:23:04
Recibo No. S002528441, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5Bj3f8rHWK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $254.236.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4719.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141239443866

(415)7707212489984(8020) 000014123944386 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 0 7 7 4	3	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
J&M DE COLOMBIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vichada 9 9	Puerto Carreño 0 0 1

41. Dirección principal
CR 23 20 A 51 BRR FLORIDA

42. Correo electrónico g.009@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 0 9 1 9 0 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 9	2 0 2 0 0 5 1 3	4 5 3 0	2 0 2 4 0 6 1 4		6 1 9 0	4 6 5 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-05 / 04:27:59PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NUÑEZ BECERRA GILDARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239443866

(415)7707212489984(8020) 000014123944386 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 0 7 7 4	3	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 5 0 3 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 5 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 7 9 1 0 9	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 3 3 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 8 2 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239443866

(415)7707212489984(8020) 000014123944386 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 0 7 7 4	3	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 2 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 6 5 4 3 3 8 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NUÑEZ	BECERRA	GILDARDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 2 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 4 7 5 5 3 7 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NUÑEZ	BECERRA	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO